I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000610

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 19 MAYO 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/464/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/231/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/068/2021 del Tesorero Municipal (s); el Memorándum N°703/136/2021 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pagos Folios Nº104992 del 2021 y N° TM N°119078 del 2016, ambas de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **RICARDO CARDENAS YANTEN**, Cedula de Identidad N°11.811.545-7, la suma de $80.724.- (ochenta mil setecientos veinticuatro pesos), por duplicidad de pago de multa TAG Parte N°15044987, rol N°14967, 2° Juzgado Policía Local de Estación Central, correspondiente al vehículo PPU YP-8613-1.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.